Guayaquil, Abril 07 del 2004

28 ABR. 2004

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BALUGA S.A.
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **BALUGA S.A.**, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y aprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, así como de sus Estados Financieros, registros contables, etc., por el ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2003; y, en base a ello puedo certificar lo siguiente:

1.1 Del estudio de los Estatutos Sociales de la Compañía, Reglamentos, Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

1.2 **CONTROL INTERNO**
Los procedimientos de Control Interno establecidos por la compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar/pagar, etc.

1.3 **ESTADOS FINANCIEROS**
Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, guardan correspondencia con los que registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Los Estados Financieros por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en todas la partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.

INDICADORES FINANCIEROS:

	2002	2003
A) LIQUIDEZ:		
Razón Corriente	1.13	1.06
B) ENDEUDAMIENTO:		
Razón de la deuda	0.88	0.94

La Compañía BALUGA S.A. presenta un índice de liquidez de 1.13 en el año 2002 y de 1.06 en el año 2003 teniendo una disminución de 0.07, esto se debe a que la empresa ha cubierto su Pasivo Corriente.

Tiene un índice de endeudamiento en el año 2002 de 0.88 y en el año 2003 de 0.94 reflejándose un aumento de 0.06, lo que indica que la empresa se mantiene con su misma política de endeudamiento para el desarrollo de sus actividades.

DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

28 ABR. 2004

a) Los Administradores de la compañía no requieren de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.

b) Los Administradores de la compañía han cumplido con la entrega puntual de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003.

c) Se ha hecho una revisión de los libros, registros contables y de los papeles de la compañía correspondiente al rubro de caja, así como también se ha realizado la revisión y análisis de cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la compañía.

d) La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.

e) De la revisión del Libro de Actas de la Junta General se comprueba que durante el año 2003 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.

f) No existen méritos para alguna propuesta de remoción de los Administradores de la compañía **BALUGA S.A.**

g) No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión efectuada por los Administradores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Manifiesto mi sincero agradecimiento a los Administradores, por la colaboración prestada para la revisión, comprobación y verificación de todas las operaciones, libros, registros y documentos concernientes a las actividades de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2003.

Atentamente,

KATTY MEJIA CHIRIGUAYO
COMISARIO PRINCIPAL
BALUGA S.A.